



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 20/2014.

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

FORMA A-54

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a treinta de junio de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz, con el escrito de Claudia Fernández Jiménez, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 40504. Conste

México, Distrito Federal, a treinta de junio de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de la delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza a su costa la expedición de la copia simple que solicita y entréguese a las personas que autoriza para tal efecto, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM